



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandante	Ignacio Antonio Maldonado Montoya
Demandado	Gloria Luz Taborda de Zapata y otros
Radicado	05001 31 03 020 2021 00374 00
Decisión	Pone en conocimiento

Habida cuenta de la solicitud elevada por el apoderado judicial de los demandados, se hace saber que no es necesario expedir edicto emplazatorio para realizar publicación en prensa, pues los emplazamientos que han de surtirse en el presente asunto se publicarán por medio de la plataforma justicia XXI web TYBA, como bien se indicó en el auto del 14 de abril de 2023. Por secretaría procédase de conformidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

DT

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42355b05fc3332b4ec61329c14f02642d5f3fd70ec9fff090dc1ebf03bde16cd**
Documento generado en 18/05/2023 10:32:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>